



SECRETARIA EXPEDIENTE N° 23 001 31 05 003 2019-00296-00

Montería, 11 de mayo de 2023.

NOTA SECRETARIAL: Señora Juez: informo a usted, de escrito que antecede presentado por el Curador Ad-litem de la demandada ERLIDIS ANDREA HERNÁNDEZ, solicitando nulidad del auto admisorio de la presente demanda.

-PROVEA-

**MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2019-00296-00
Demandante:	FRANCISCO JAVIER HERRERA SÁNCHEZ
Demandado:	ERLIDIS ANDREA HERNANDEZ BALLESTAS, IRINA ANDREA MORALES Y NESTOR DAVID MORALES HERNANDEZ

Se procede a resolver conforme a lo informado en la nota secretarial que antecede.

Por lo tanto, de la nulidad propuesta por la parte demandada, se dará traslado a la parte actora y demás demandados IRINA ANDREA MORALES Y NESTOR DAVID MORALES HERNANDEZ por el termino de ley.

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: DE LA NULIDAD propuesta désele traslado a la parte actora y a los demandados IRINA ANDREA MORALES Y NESTOR DAVID MORALES HERNANDEZ por el termino de tres (3) días, para lo pertinente art. 134 inciso 4 del CGP, aplicable



por remisión art, 145 del CPT y SS.

SEGUNDO: Vuelva el proceso al despacho para adoptar la decisión respectiva sobre la nulidad propuesta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LORENA ESPITIA ZAQUIERES
JUEZ**

Firmado Por:

Lorena Espitia Zaquieres

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **742a886ac591458b81f56295d42f78aad7084bae07f7ee945f4fa983ef8bdd86**

Documento generado en 11/05/2023 05:23:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>